

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Efraín Ramos Ramírez			
Año IV	Primer Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 25

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
30 DE ENERO DE 2012**

**Presidencia del diputado
Efraín Ramos Ramírez**

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 01
ORDEN DEL DÍA	Pág. 02
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE	
(designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto oficial al representante del gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.)	
(Receso)	
Honores a la bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano	Pág. 02
Lectura del decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de Solemnidad Nacional el día 30 de enero de 1850	Pág. 02
Lectura del acta constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Pág. 00
Mensaje del ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero	Pág. 02
Interpretación del Himno a Guerrero	Pág. 02
Clausura de la Sesión Pública y Solemne	Pág. 07

ASISTENCIA

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Moreno Abarca Marco Antonio, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Rocha Ramírez Aceadeth, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, siendo las 10 horas con 14 minutos se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 162 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero en la Plaza Cívica de Las Tres Garantías en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, declarada sede del Congreso

del Estado por el decreto número 181 de fecha 18 de enero del 2001.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura en sesión de fecha 18 de enero de 2012.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

(designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.)

(Receso)

Segundo.- Honores a la bandera e interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Tercera.- Lectura del decreto número 21, de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de Solemnidad Nacional el día 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del acta constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto.- Mensaje del ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, a nombre de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Interpretación del Himno a Guerrero

Séptimo.- Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala, Guerrero, lunes 30 de enero de 2012.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público presente ponerse de pie, para proceder a la Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Hoy siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día lunes 30 de enero del año 2012, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para Conmemorar el 162 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Continuando con la sesión, se designa en Comisión Especial a los ciudadanos diputados y diputadas, Catalino Duarte Ortuño, Miguel Ángel Albarrán Almazán, Francisco Javier García González, Florentino Cruz Ramírez, Antonio Galarza Zavaleta, Bonfilio Peñaloza García, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, para que se trasladen al Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia y acompañen al interior de este Recinto Oficial a la profesora Silvia Romero Suárez, secretaria de Educación del Estado y representante personal del gobernador del Estado licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero; al doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al doctor Raúl Tovar Tavera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Para efecto, se declara un receso de 5 minutos.

Receso.

Reanudación.

... gobernador del Estado licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero; al doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y al doctor Raúl Tovar Tavera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse pie para rendir honores a nuestra Bandera y entonar nuestro Himno Nacional.

Himno Nacional

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, para que dé lectura al decreto número 21 de fecha 21 de marzo de

1850, por el que el Congreso Constituyente declara solemnidad nacional el día 30 de enero.

El diputado Ignacio de Jesús Valladares:

Que el Honorable Congreso Constituyente ha declarado lo siguiente:

Decreto número 21. El Congreso Constituyente del Estado, decreta:

Artículo 1. Se declara de solemnidad nacional en el estado, decreta (sic): los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831, y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal D. Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre D. Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado; y el tercero, por la instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo 2. El 14 de Febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán, una comisión del congreso, el gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo 3. El gobierno reglamenta el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior, y de solemnizarse los días 2 de Marzo y 30 de Enero expresados (sic).

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, Marzo 21 de 1850. José María Añorve de Salas, diputado presidente.- Eugenio Vargas, diputado secretario.- Juan José Calleja, diputado secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se impriman (sic), publique, circule (sic) y se le de el debido cumplimiento. Dado en el palacio de gobierno del Estado en Iguala ciudad de Iturbide, Marzo 21 de 1850.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florentino Cruz Ramírez, para que dé lectura al acta

constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El diputado Florentino Cruz Ramírez:

Con profundo sentimiento patriótico, daré lectura al acta constitutiva del Congreso constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide, Capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva, Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la división de los poderes de los Señores Diputados y concluye con la proposición siguiente: se aprueba el nombramiento del Segundo Diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los Señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, la cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento del Diputado Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente la del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo señor Don Diego Álvarez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: "Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una Comisión compuesta del Primer Secretario y de los Señores Diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al Gobernador la Instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3º, del decreto del 22 de diciembre próximo pasado.

Habiendo regresado ésta y dado cuenta al Ciudadano Presidente de su encargo, el Señor Cid del Prado hizo mención para que se diese conocimiento a todas las legislaturas de la Confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los Señores Diputados, General Don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, para que a nombre y representación de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Ciudadana profesora Silvia Romero Suárez, secretaria de Educación Guerrero y representante personal del ciudadano gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, ciudadano doctor Jesús Martínez Garnelo, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado; ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; ciudadano presidente municipal constitucional de Iguala de la Independencia doctor Raúl Tovar Tavera; coronel de infantería Juan Antonio Baranda Flores, representante de la Novena Zona Militar y 35 Zona militar; Teniente coronel de infantería, diplomado del Estado mayor Israel Caro Rodríguez en representación del comandante de la Cuarta Región militar general de división diplomado del estado mayor, Guillermo Moreno Serrano.

Señoras y señores.

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, hoy 30 de enero del 2012 honra a la memoria de quienes hace 162 años instalara el Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

En esta histórica ciudad de Iguala, cuna del plan que lleva su nombre y donde se reconoció por primera vez y oficialmente la independencia de México y la Unión del Ejército Insurgente, idealista del Ejército trigarante.

También es el lugar de origen de nuestra enseña nacional, confeccionada por el sastre José Magdalena Campo en cuyo honor dirige una estatua en esta plaza de las tres garantías pero además por su peso histórico Iguala tuvo el privilegio de ser la primera capital del estado de Guerrero.

En el acta de reforma de 1847, que estableció el sistema federal dispuso en su artículo 6 la creación de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, compuesto de los Distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca perteneciendo los tres

primeros al Estado de Michoacán, el cuarto a Puebla y la quinta a Morelos.

El 15 de mayo de 1849, ya como presidenta Republica José Joaquín de Herrera, envió al Congreso general la iniciativa para crear el Estado de Guerrero, la iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de octubre y por el senado el 26 de octubre de ese mismo año.

El 27 de octubre de 1849, en sesión solemne del Congreso general fue declarado constituido legalmente el Estado Libre y Soberano de Guerrero y se nombró al general Juan Álvarez como comandante general interino.

En enero de 1850, se celebraron elecciones para diputados al elegir al constituyente del Estado y fueron electos como propietarios Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Juan José Calleja, José María Añorve de Salas, Félix María Leyva, Ignacio Castañón, Miguel Ibarra, Ignacio Cid de Prado, Eugenio Vargas, Tomàs Gómez, José María Cervantes y como suplentes Manuel Gómez Dasa, Antonio Cano, Carlos Bravo, Miguel Quiñones, Mariano Herrera, Agustín M. Patiño, Juan Bautista Solís, Isidro Román, José Sierra e Ignacio Zamora.

El Congreso Constituyente ratificó el 31 de enero de 1850, a Don Juan Álvarez, como primer gobernador del Estado e inició el establecimiento del marco jurídico que habrían de asentar las bases para la convivencia política y una sociedad encierne.

En ese mismo año, el Congreso Constituyente expidió la Ley Orgánica provisional para el arreglo interior del Estado y en junio de 1851, emitió la primera Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así con estas bases normativas Guerrero emergió en la vida política y jurídica de nuestro país.

Es por ello, que el Pleno de esta Legislatura acude puntualmente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 21 de marzo de 1850, en el que el Congreso Constituyente declaró la solemnidad en este Estado el 30 de enero de cada año con motivo de su instalación.

El Constituyente de 1850 surge como una expresión de la voluntad suprema del pueblo para responder a sus necesidades y aspiraciones a través de una marco normativo que regulara su organización y funcionamiento para el progreso y desarrollo y por la razón de su origen es políticamente superior y jurídicamente vinculante.

Este acto es propicio para recordar que el pueblo de Guerrero es noble y trabajador por naturaleza frente a la

adversidad que le ha dado temple que enfrenta su historia con dignidad y persistente y continúa exigiendo la satisfacción de sus demandas sociales más elementales y debemos reconocer que ha pesar de los múltiples esfuerzos institucionales no ha sido plenamente satisfecha, seguimos estando en los últimos lugares del desarrollo nacional.

La muerte de Jorge Alexis Herrera Pino, de Gabriel Echeverría de Jesús y del trabajador Gonzalo Miguel Rivas Cámara así como la desaparición de los dirigentes ecologistas Eva Alarcón Ortiz y Marcial Bautista Valle, los han colocado en los primeros planos de las noticias nacionales e internacionales esos hechos indiscutiblemente deben de ser investigados hasta sus últimas consecuencias, exigimos justicia pronta y expedita para sancionar a los responsables trátese de quien se trate, sin distinción de ninguna especie pero sobre todo para restablecer el estado de derecho y fortalecer el imperio de la ley.

Rechazamos la violencia venga de donde venga, que mucho lastima a nuestros pueblos y que tanto obstruye en nuestros caminos promovamos la ley social con trabajo y con acciones productivas, ocupémosno de radicar las causas que motivan la inconformidad que se traduce en violencia, nadie de nosotros queremos un estado convulsionado, queremos paz y trabajo, para que exista armonía social y política todos deseamos ver en Guerrero una tierra prospera y de bienestar colectivo con un futuro luminoso para nuestras nuevas generaciones.

Los integrantes del Congreso del Estado, las fracciones y representantes parlamentarias nos hemos trazado una ruta para el desarrollo a través de sus mejores oficios para avanzar en mucho de los temas pendientes de la agenda legislativa, vale la pena destacar que hemos aprobado 213 leyes fiscales y 24 leyes de diferentes materias, nuestro compromiso con calidad en el quehacer público dio lugar a la transparencia y acceso a la información pública que es una de las más avanzadas del país, para proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad expedimos las siguientes leyes de casas asistenciales para niñas, niños y adolescentes, para igualdad entre mujeres y hombres, para las personas con discapacidad, para prevenir, combatir, y sancionar a tratas de personas y recientemente la Ley de la Juventud, nuestro compromiso y preocupación para defensa de los derechos humanos motivó la aprobación de la Ley de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, así como la Ley de Reconocimiento, Derecho, y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y el mes pasado la Ley que crea la Comisión

de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia ocurrida en Guerrero en los años 60 y 70.

Para establecer reglas claras en el manejo de administración de los usos públicos aprobamos leyes de presupuestos y disciplinas fiscal, y la Ley de Coordinación Hacendaria, el Medio Ambiente y el Desarrollo del Campo lleva origen a las leyes de desarrollo rural sustentable y la vida silvestre; en materia penal, aprobamos la Ley de Justicia para Adolescentes, la Ley de Ejecución Penal, la Ley de Defensa Pública como los primeros pasos para la implementación del sistema integral de justicia penal acusatoria en el Estado.

Que vendrá a cambiar radicalmente la procuración y administración de Justicia en Guerrero, asimismo, expedimos la Ley de Protección Civil, la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Ley del Registro Civil, mención especial merece la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, quién garantiza que quien expresa sus servicios a las funciones públicas goce de estos beneficios cuando más los necesiten basados en los principios de la solemnidad general.

Asimismo, hemos expedidos 744 decreto de los cuales un número importante se refiere a modificaciones que actualizan diferentes ordenamientos jurídicos, igualmente aprobamos 630 acuerdo parlamentarios que fijan posiciones políticas sobre diversas temáticas de interés general para la sociedad.

Hemos celebrado 120 sesiones en poco más de tres años de ejercicio constitucional de esa manera y con la vocación democrática de este gobierno es el momento de hacer un llamado a la unidad al dialogo y a la concertación.

El pueblo de Guerrero no quiere confrontación, ni división, ni conflicto, si quiere que con constituciones se pongan de acuerdo para conseguir el objetivo principal del estado y del gobierno la protección y la seguridad de sus habitantes, la garantía del orden, de la paz y la creación de un orden justo y equitativo que sea iguales y que trate desigual a los desiguales.

Tenemos la oportunidad de cambiar el rumbo del Estado mediante la consulta a un nuevo marco constitucional, es la ocasión para que el pueblo se exprese y haga sonar su voz, fuerza y poderosa para expresar que constitución anhela, que constitución quiere.

El nuevo orden constitucional debe privilegiar el respeto, el ensanchamiento de los derechos humanos y

en particular de las minorías el equilibrio de los poderes, el fortalecimiento de los órganos autónomos y el establecimiento de políticas públicas de largo alcance, que transforme radicalmente las condiciones de vida de miles de guerrerenses, y de ninguna manera ajustarse a modo de unos cuantos sino del bien común.

Señoras y señores.

Esta ocasión dio un especial significado porque es la última ceremonia solemne que corresponde a la Quincuagésima Novena Legislatura en esta histórica ciudad pero queremos dejar constancia del empeño y del esfuerzo que hemos hecho para incidir en lo grandes ejes que guía la función pública.

En la protección de los derechos humanos y en el desarrollo económico, político y social de los guerrerenses, en este último tramo del ejercicio constitucional habremos de redoblar esfuerzos para desahogar los temas pendientes de la agenda, con la contribución de todos los que integramos el Congreso del Estado para rendir buenas cuentas al pueblo guerrerense.

En medio de la efervescencia que viviremos por este año electoral sin distinciones partidistas, con el único compromiso de servir hasta el último minuto al pueblo de Guerrero, hacemos un llamado a la conciliación, al dialogo y al entendimiento, como instrumentos que nos habrá de permitir alcanzar la concordia y la armonía a través de la política entendida como el arte de dialogar para construir consensos.

Permítame resaltar las palabras que pronunciara Don José Joaquín de Herrera, en el juramento y promulgación en el acto de reforma de 1847, porque parece no haber perdido su vigencia y a la letra dice:

El principio del latido que coloca en cada estado un centro de acción y de poder es tan provechoso a la seguridad interior como a la defensa exterior, con semejante institución un pueblo nunca sucumbe por un solo golpe, pero no puede tener la inexistencia sólida sin el respeto a la ley, sin justicia, la moderación, el amor a la patria, y las demás virtudes físicas en que ha constituido la fuerza de la República.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas, y

público asistente ponerse de pie, para entonar el Himno a Guerrero.

Himno a Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 10:58 hrs):

Favor de continuar de pie.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, procederemos a la clausura, hoy siendo las 10 horas con 58 minutos del día 30 de enero del 2012, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión pública y solemne para conmemorar el 162 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura para el día jueves 02 de febrero del año curso.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga